**SISTEMA DE INFORMACION PARA SEGUIMIENTO DE ORIENTACION ESCOLAR**

El colegio Técnico Cristo rey es una institución de educación pública al servicio de la población estudiantil del Municipio de Madrid.

Esta institución de educación, atiende aproximadamente 2000 estudiantes en dos jornadas: La jornada de la mañana que atiende estudiantes de primaria, es decir de primero a quinto, y la jornada de la tarde que atiende estudiantes de los grados de sexto a noveno (básica secundaria) y decimo y once (media vocacional).

Debido al gran número de estudiantes, y a la falta de herramientas para el control y seguimiento a la parte disciplinaria, se hace necesario el diseño de un Sistema de Información que le permita a la institución educativa llevar un registro de los estudiantes que por diferentes causas son remitidos a la orientadora para que se les haga una evaluación y seguimiento al caso particular y remitirlo si es el caso a una Entidad del Gobierno en busca de ayuda.

Una vez que el estudiante ha sido remitido a la orientadora escolar, por parte del profesor, esta sostiene una serie de charlas con el alumno a fin de establecer las causas que pueden estar originando el mal comportamiento del estudiante, y establecer si es reincidente en su comportamiento, a la vez que llena una ficha que contiene la siguiente información: (Nombres del estudiante, grado que cursa, edad, nombre del titular, nombre de la madre, dirección y teléfono del estudiante, nombre del padre, asunto, el tratamiento a seguir, la fecha de una próxima cita), esta ficha es firmada por el padre, la madre y la orientadora. Si es el caso, la orientadora sostiene charlas con los padres del estudiante, afín de que entre ambas partes se identifique y se trate de corregir la situación del alumno. La orientadora, dependiendo de la gravedad de los hechos originada por el estudiante y de su comportamiento durante el seguimiento, decide si este debe ser remitido a una institución, como por ejemplo: (Instituto Madrileño d ela Familia y el Menor de la Consejería de Asuntos Sociales, Policía concejalías de infancia, adolescencia, centro sanitarios, etc.), y se tomen las medidas que allí crean necesarias, o realizar una visita domiciliaria para evaluar las condiciones de estudiante en su entorno familiar. Cuando lo que se realiza es una visita domiciliaria, la orientadora realiza dicha visita y levanta el respectivo diagnostico rellenando un formulario.